



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

836***Aprobación inicial Ordenanza municipal uso tarjetas acceso centro aportación Sa Voltadora***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 28-01-2021, la Ordenanza municipal de uso de tarjetas de acceso al centro de aportación de Sa Voltadora, se expone al público el presente expediente para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, reparo ni observación dentro del plazo indicado, entender que queda definitivamente aprobada esta Ordenanza, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa Maria del Camí, 29 de enero de 2021

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles

